



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 24 de septiembre de 2025

No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/1048/2025

Asunto: Rechazo

C. MARIA CECILIA LEÓN NAGORE  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA OSCAR DEL VALLE  
CORPORACIÓN INMOBILIARIA, S.C.  
P R E S E N T E

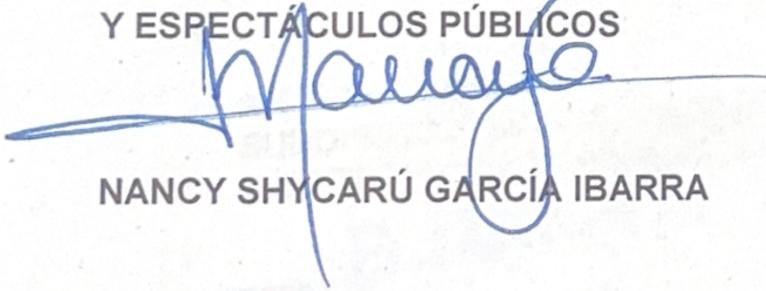
En atención a su escrito libre ingresado a través de la oficialía de partes de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, en la que solicita:

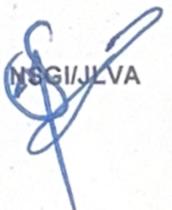
*“permiso para la activación y promoción de la empresa “OSCAR DEL VALLE CORPORACIÓN INMOBILIARIA S.C.” o “OSCAR DEL VALLE” mediante volanteo, según el artículo 3º fracción XXXI de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, mismos que se realizarán durante los días del 15 de enero al 15 de febrero con horario abierto en las colonias Romero de Terreros, Jardines de Coyoacán, y aledañas a la alcaldía.” (sic).*

Al respecto me permito informarle, que en virtud a lo dispuesto por el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-32/071022-COY-1239C6D publicado el día 4 de noviembre del 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, su solicitud de trámite no cumple con los requisitos señalados en dicha normatividad, motivo por el cual ha sido **RECHAZADA**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

  
NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

  
NSGII/LVA